

Quinto.—Facultar al Administrador Unico para elevar a escritura pública los acuerdos adoptados.

Los Señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los informes de gestión y las cuentas anuales que se someterán a la aprobación de la Junta, así como el informe relativo a los mismos. También podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Tanto para ejercitar cualquiera de estos derechos como para asistir a la Junta deberán acreditar documentalmente ante la Sociedad la titularidad de sus acciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de abril de 2006.—El Administrador Único, Antonio Arrechea Goyeneche.—20.623.

MA-GO DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2006, a las dieciséis y cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Marín Sánchez.—20.564.

MADERAS HILARIO ARRUABARRENA, S. A.

SERRERÍA ARRUABARRENA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 393/05 Ejec. 117/05); y para el pago de 7.127,65 euros de princi-

pal, 534,57 euros de intereses y 712,76 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Maderas Hilario Arruabarrena, S. A., y Serrería Arruabarrena, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de abril de 2006.—Cristina Altalaguirre Zuzola, Secretaria Judicial.—20.063.

MAIVAREN INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2006, a las diecisiete y quince horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo texto refundido de Estatutos sociales adaptado a la nueva normativa de instituciones de inversión colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Varela Uña.—20.561.

MAKER MULTIMEDIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1003/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Carlos Puertas Miranda, Alberto Fabián Aveiro Castro, Gregorio Bernabé Lorente, Antonio Baeza Romero y Salvador Leal Navarro y la Tesorería General de la Seguridad Social contra Maker Multimedia, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 3 de abril de 2006 por el que se declara al ejecutado en situación de

insolvencia legal total por importe de 44.689,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—19.940.

MANIPULADOS PLANA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar el día 27 de mayo de 2006 a las nueve horas de la mañana en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 28 de mayo de 2006 a la misma hora y en el domicilio social Avenida de la Industria número 30, tres Cantos, Madrid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, la gestión del Consejo de Administración, el informe de gestión y la aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento o renovación de auditores de cuentas.

Tercero.—Proyectos de inversión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Tres Cantos, 10 de abril de 2006.—José Bas Rubio, Secretario del Consejo de Administración.—20.091.

MANUEL ACEBO GÓMEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 410/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico de CC.OO., contra don Manuel Acebo Gómez, sobre jura de cuentas, se ha dictado auto de fecha 29 de marzo de 2006 por la que es declarado al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 400,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, doña María Nieves Rodríguez López.—19.938.

MARESA MEDITERRÁNEO, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración ha convocado Junta general ordinaria de accionistas de «Maresa Mediterráneo, Sociedad Anónima», que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2006, a las diecisiete horas y treinta minutos, en el domicilio social, sito en San Fernando de Henares (Madrid), calle Sierra Morena, n.º 19, Polígono Industrial «Las Fronteras», o en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente 29 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (comprendidas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) de la compañía relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el curso del referido ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Dimisión y nombramiento del Presidente del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión de la Junta general.

Conforme a lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Igualmente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 27 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Piedras Melero.—20.551.

MARÍTIMAS REUNIDAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de «Marítimas Reunidas, Sociedad Anónima», que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2006, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en San Fernando de Henares (Madrid), calle Sierra Morena, n.º 19, Polígono Industrial «Las Fronteras», o en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente 29 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (comprendidas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) y el Informe de Gestión de la Compañía, relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el curso del referido ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Dimisión y nombramiento del Presidente del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión de la Junta general.

Conforme a lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Igualmente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 27 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Piedras Melero.—20.552.

MÁRMOLES PINOMAR, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 47/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos Zabala Romero, contra la empresa Mármoles Pinomar, S. L., se ha dictado auto de fecha 20 de febrero de 2006, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 31.663,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Enjuiciamiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 28 de junio de 2005.—Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—20.015.

MARTÍN MANCISIDOR BERECIARTUA TALLERES MANCISIDOR

Declaración de insolvencia

En los autos 649/03, ejecución 85/05, seguida en el Juzgado de lo Social número seis de Bilbao, por cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de febrero de 2006, en cuya parte dispositiva dice como sigue: «a los efectos de los presentes autos, y para el pago de 3.990,10 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor Martín Mancisidor Bereciartua Talleres Mancisidor.».

Bilbao, 6 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, Helena Barandiaran García.—20.064.

MEGAPOL, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Buenos Aires, números 62-64, de Barcelona, el día 15 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 16 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante el referido ejercicio.

Tercero.—Delegación para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta y/o nombramiento de interventores para su aprobación.

Se notifica a los señores accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta.

Barcelona, 18 de abril de 2006.—El Administrador, Javier Morgades Tena.—20.542.

MERCANTIL FÁBRICA DE SAN JUAN DE ALCARAZ, S. A. L.

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de Dem. 587/03-Ejecución 30/06 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Mercantil Fábrica de San Juan de Alcaraz, S.A.L. en cuantía de 20.319,44 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 19 de abril de 2006.—Secretaria Judicial, M.ª del Carmen García García.—20.214.

MESÓN TXERRIKI, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4, de Bilbao (Bizkaia), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (749/05 PEJ 22/06); y para el pago de 3.209,94 euros de principal y 659,24 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Mesón Txerriki, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 6 de abril de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuzola, Secretaria Judicial.—20.062.

MIMECRI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y con intervención de su letrado asesor, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, para su celebración en el domicilio social de «Ecrimesa, Sociedad Anónima», Avenida de Parayas, sin número, de Santander, en primera convocatoria el día 1 de junio de 2006, a las diecinueve horas y, en segunda convocatoria, si fuere procedente, en el mismo lugar y hora, al día siguiente 2 de junio, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2005, y de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, en relación con la aplicación de los resultados.

Tercero.—Nombramiento o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o prórroga de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, para los ejercicios o ejercicio que determina la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta al término de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, u obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos e informes a que se refiere el Orden del Día, según dispone la Ley de Sociedades Anónimas. Para asistir a la Junta se estará a lo establecido en la citada Ley y Estatutos Sociales.

Santander, 31 de marzo de 2006.—El Secretario, Pedro Labat Escalante.—20.090.